

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023-CS CP 01-2023-CS-CSJUC/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

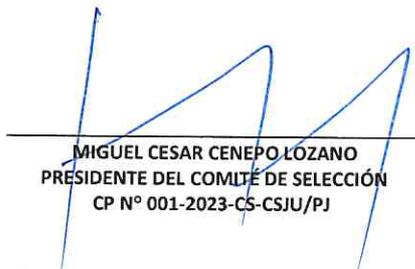
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Callería, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2023, en la oficina de la Coordinación de Logística de la Sede Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a las 20:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000680-2023-P-CSJUC-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 001-2023-CS-CSJUC/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES PENAL, LABORAL Y FAMILIA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia:Coordinación de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	JIMMY GERSON MAYNAS BASHI	Titular	X	Dependencia:	Dependencia:Modulo Laboral NLPT
		Suplente			
Segundo Miembro	ERNESTO CHE JUAREZ JUAREZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia:Almacén Periférico
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	S/. 1,573,463.01

5	BASE LEGAL
<p><u>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="text-align: center;">  MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CP N° 001-2023-CS-JU/PJ </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  JIMMY GERSON MAYNAS BASHI PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CP N° 001-2023-CS-CSJU/PJ </div> <div style="text-align: center;">  ERNESTO CHE JUAREZ JUAREZ SEGUNDO MIEMBRO COMITE DE SELECCION CP N° 001-2023-CS-CSJU/PJ </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </div>
----------	--